



**ACUERDO No. CSJCAA24-78**  
**14 de junio de 2024**

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado 002 Promiscuo de Familia del Circuito de La Dorada, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes 1 Código: 260606”.*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Elaborar ante el *Juzgado 002 Promiscuo de Familia del Circuito de La Dorada, Caldas*, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes 1 Código: 260606, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

<b>Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes 1 Código: 260606</b>			
<b>N°</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Total</b>
1	30318154	LUZ ESTELA AMARILES BOTERO	618.68

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales, Caldas, a los quince (14) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO**  
Presidenta

M.P. BEAV / FEDB / CDML / MGO